SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE

En el Municipio de Jojutla, Morelos, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día veinticuatro de Junio del año dos mil quince, se reunieron los CC. **LIC. MANUEL VALENTÍN JUÁREZ POLICARPO, SÍNDICO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS CC. GERARDO SÁNCHEZ MOTE, ATANASIO PÉREZ VILLALOBOS, ABEL MARTÍNEZ SALGADO, JOSÉ GUADARRAMA CÁRDENAS, GUILLERMO ANDRÉS RAMÍREZ OCAMPO, NORMA ELVIA BUCIO CONTRERAS, CARLOS LEANA NERI, YAZMÍN DEL ROSARIO PASTRANA SÁNCHEZ Y VERENICE CASTILLO MIRANDA** en su calidad de Regidores Municipales, en el Kiosco del Zócalo en la explanada Municipal de Jojutla, Morelos; a efecto de llevar a cabo sesión ordinaria de Cabildo y de esta forma dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y de conformidad con el artículo 37 fracción II del Reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo, bajo el siguiente:----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

1.- Pase de asistencia del cuerpo edilicio.----------

2.- Declaración legal de quórum en su caso. ----------

3.- Lectura y aprobación del orden del día. ----------

4.- Análisis, Acuerdo y aprobación en su caso, para el cambio de sede del desarrollo de las Sesiones de Cabildo, para realizarse en el Foro Cultural Iztachtli de este H. Ayuntamiento Municipal, ubicado en Calle Hidalgo S/N Col. Centro Jojutla, Morelos.----------

5.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, sobre la autorización del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, para que se constituya en garante, avalista, deudor solidario, subsidiario o sustituto de las obligaciones contraídas por el Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Jojutla derivadas del convenio celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro

Social, para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los servidores públicos de ese Organismo.----------

6.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, sobre la autorización al Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, para afectar como fuente o garantía de pago de las obligaciones que deriven del convenio celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los servidores públicos del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Jojutla, a las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales les corresponden, mediante el mandato especial irrevocable sobre actos de dominio.----------

7.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, sobre la autorización al Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, otorgar un mandato especial irrevocable sobre actos de dominio a la Secretaria de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en la cual se establezca la facultad para que en caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los servidores públicos del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Jojutla, afecte las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponde a ese Municipio, y se cubran las obligaciones de pago avaladas.----------

8.- Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, para la autorización de apoyo económico por la cantidad de $10, 917. 56 (Diez mil novecientos diecisiete pesos cincuenta y seis centavos 00/100 M.N) a favor del menor Gonzalo Nájera Bahena, para cubrir gastos de Hospital por la intervención quirúrgica y demás servicios médicos a su persona.----------

9.- Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, para atender el exhorto emitido por la Dirección General Junta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Consejo Nacional para prevenir la discriminación, en el que se solicita modificar el bando de policía y gobierno para incluir en el cláusula antidiscriminatoria, favoreciendo así el impulso de una política de igualdad y no discriminación en el Municipio. Lo anterior en términos señalados por el oficio número CONAPRED/DGAELPP/90/2015, suscrito por la Directora General Sonia Rio Fraije.----------

10.- Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, para la autorización al grupo de comerciantes Josefa Ortiz de Domínguez, ubicado en el mercado Juan Antonio Tlaxcoapan, ubicado atrás del Auditorio Municipal, para vender su mercancía del día 30 de Junio al 15 de Julio del 2015 sobre la Calle Altamirano, Col Centro de este Municipio, por motivo de las clausuras de las escuelas. Lo anterior mediante oficio de fecha 18 de junio de la presente anualidad suscrito por el grupo de comerciantes Josefa Ortiz de Domínguez.----------

11.- Asuntos Generales.----------

A) Se hace del conocimiento a los miembros del cabildo del escrito de fecha 17 de junio del año 2015, suscrito por Francisco Javier Espín Vargas, ayudante Municipal de Tehuixtla, mediante el cual solicita que de los ingresos obtenidos por la venta de locales municipal de Tehuixtla $150, 000.00 sean atendidas algunas necesidades del zócalo de la comunidad de Tehuixtla, como son faroles grandes, bomba sumergible de agua, mesas con bancas, palmeras, mantenimiento de jardineras, reparación de piso y cambio de muebles de sanitarios; esto a efecto de solicitar a Tesorería Municipal los antecedentes de dicho ingreso y la viabilidad de disponer dicho monto para los conceptos referidos.----------

12.- Clausura de la Sesión.----------

PRIMERO.-Por instrucciones del C. Presidente Municipal, el C. Secretario Municipal realiza el pase de lista, encontrándose presentes los miembros mencionados, que integran el Cabildo del Municipio de Jojutla, Morelos. --

---

SEGUNDO.- Manifiesta el C. Secretario Municipal, que de acuerdo con el artículo 32 de la Ley orgánica Municipal y de conformidad con el artículo 25 y 32 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo, existe el Quórum legal para celebración de la presente sesión ordinaria de cabildo.----------

---

TERCERO. A continuación se procede a la lectura y aprobación del orden del día, en uso de la voz el Lic. Manuel Valentín Juárez Policarpo Síndico

Municipal en Funciones de Presidente, solicita muy respetuosamente, sea omitido el punto marcado con el número ocho del presente orden del día, esto con la intención de que sea analizado en la próxima sesión de cabildo cuando se tenga los antecedentes necesarios; se realiza la votación y es aprobado por unanimidad de votos el presente orden del día.----------

---

CUARTO.-En desahogo del cuarto punto del orden del día sobre el Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, para el cambio de sede del desarrollo de las Sesiones de Cabildo, para realizarse en el Foro Cultural Iztachtli de este H. Ayuntamiento Municipal, ubicado en Calle Hidalgo S/N Col. Centro Jojutla, Morelos.----------

En uso de la voz el **Regidor Gerardo Sánchez Mote** pide que el desahogo de las Sesiones de Cabildo se lleve a cabo en la parte inferior del referido foro.----------

Una vez discutido el tema y hechos los comentarios se aprueba por unanimidad de votos el presente: ----------

---------- **A C U E R D O** ----------

Este H. Cabildo Municipal acuerda autorizar el cambio de sede del desarrollo de las Sesiones de Cabildo, para realizarse en el Foro Cultural Iztachtli de este H. Ayuntamiento Municipal, ubicado en Calle Hidalgo S/N Col. Centro Jojutla, Morelos.----------

---

QUINTO.-En desahogo del quinto punto del orden del día, sobre el Análisis, discusión y aprobación en su caso, sobre la autorización del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, para que se constituya en garante, avalista, deudor solidario, subsidiario o sustituto de las obligaciones contraídas por el Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Jojutla derivadas del convenio celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social, para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro

social a los servidores públicos de ese Organismo.----------

En uso de la voz el **Regidor Abel Martínez Salgado** solicita se gire oficio al Sistema de Agua Potable y Saneamiento para que cumpla con las obligaciones, ya que es un sistema autofinanciable.----------

Una vez discutido el tema y hechos los comentarios se aprueba por unanimidad de votos el presente punto emitiéndose el siguiente: ---------

---------- **A C U E R D O** ----------

Este H. Cabildo Municipal acuerda autorizar al Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, para que se constituya en garante, avalista, deudor solidario, subsidiario o sustituto de las obligaciones contraídas por el Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Jojutla derivadas del convenio celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social, para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los servidores públicos de ese Organismo.----------

---

SEXTO.- En desahogo del sexto punto del orden del día sobre el Análisis, discusión y aprobación en su caso, sobre la autorización al Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, para afectar como fuente o garantía de pago de las obligaciones que deriven del convenio celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los servidores públicos del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Jojutla, a las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales les corresponden, mediante el mandato especial irrevocable sobre actos de dominio. Una vez discutido el tema y hechos los comentarios se aprueba por unanimidad de votos el presente: --------

---------- **A C U E R D O** ----------

Este H. Cabildo acuerda autorizar al Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, para afectar como fuente o garantía de pago de las obligaciones que deriven del convenio celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro

social a los servidores públicos del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Jojutla, a las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales les corresponden, mediante el mandato especial irrevocable sobre actos de dominio.----------

---

SÉPTIMO.- En desahogo del séptimo punto del orden del día sobre el Análisis, discusión y aprobación en su caso, sobre la autorización al Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, otorgar un mandato especial irrevocable sobre actos de dominio a la Secretaria de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en la cual se establezca la facultad para que en caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los servidores públicos del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Jojutla, afecte las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponde a ese Municipio, y se cubran las obligaciones de pago avaladas. Una vez discutido el tema y hechos los comentarios se aprueba por unanimidad de votos el presente: ----------

---------- **A C U E R D O** ----------

Este H. Cabildo acuerda autorizar al Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, para otorgar un mandato especial irrevocable sobre actos de dominio a la Secretaria de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en la cual se establezca la facultad para que en caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los servidores públicos del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Jojutla, afecte las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponde a ese Municipio, y se cubran las obligaciones de pago

avaladas. ----------

NOVENO.- En desahogo del noveno punto del orden del día sobre el Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, para atender el exhorto emitido por la Dirección General Junta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Consejo Nacional para prevenir la discriminación, en el que se solicita modificar el bando de policía y gobierno para incluir en el cláusula antidiscriminatoria, favoreciendo así el impulso de una política de igualdad y no discriminación en el Municipio. Lo anterior en términos señalados por el oficio número CONAPRED/DGAELPP/90/2015, suscrito por la Directora General Sonia Río Fraije. Una vez discutido el tema y hechos los comentarios se aprueba por unanimidad de votos el presente:

---------- **A C U E R D O** ----------

Este H. Cabildo acuerda atender el exhorto emitido por la Dirección General Junta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Consejo Nacional para prevenir la discriminación, en el que se solicita modificar el Bando de Policía y Gobierno para incluir en él cláusula antidiscriminatoria, favoreciendo así el impulso de una política de igualdad y no discriminación en el Municipio. Se instruye turnar al área de Reglamentos para su trámite correspondiente.----------

DÉCIMO.- En desahogo del décimo punto del orden del día sobre el Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, para la autorización al grupo de comerciantes Josefa Ortiz de Domínguez, ubicado en el mercado Juan Antonio Tlaxcoapan, ubicado atrás del Auditorio Municipal, para vender su mercancía del día 1 al 14 de Julio del 2015 sobre la Calle Altamirano, Col Centro de este Municipio, por motivo de las clausuras de las escuelas. Lo anterior mediante oficio de fecha 18 de junio de la presente anualidad suscrito por el grupo de comerciantes Josefa Ortiz de Domínguez. Una vez discutido el tema y hechos los comentarios se aprueba por

unanimidad de votos el presente: ----------

---------- **A C U E R D O** ----------

Este H. Cabildo acuerda autorizar al grupo de comerciantes Josefa Ortiz de Domínguez, ubicado en el mercado Juan Antonio Tlaxcoapan, ubicado atrás del Auditorio Municipal, para vender su mercancía del día 1 al 14 de Julio del 2015 sobre la Calle Altamirano, Col Centro de este Municipio, por motivo de las clausuras de las escuelas.----------

---

DÉCIMO PRIMERO.- En desahogo de este punto del orden del día sobre asuntos generales, se inscriben para hacer uso de la voz y las consideraciones las siguientes participaciones: ----------

A) Se hace del conocimiento a los miembros del cabildo del escrito de fecha 17 de junio del año 2015, suscrito por Francisco Javier Espín Vargas, ayudante Municipal de Tehuixtla, mediante el cual solicita que de los ingresos obtenidos por la venta de locales municipal de Tehuixtla $150, 000.00 sean atendidas algunas necesidades del zócalo de la comunidad de Tehuixtla, como son faroles grandes, bomba sumergible de agua, mesas con bancas, palmeras, mantenimiento de jardineras, reparación de piso y cambio de muebles de sanitarios; esto a efecto de solicitar a Tesorería Municipal los antecedentes de dicho ingreso y la viabilidad de disponer dicho monto para los conceptos referidos.----------

LIC. MANUEL VALENTÍN JUÁREZ POLICARPO. En razón a lo anterior pide a Tesorería Municipal determine el monto actual y verificar su vialidad.----------

LIC. MANUEL VALENTÍN JUÁREZ POLICARPO. Hace del conocimiento que el oficio enviado por el Ing. José Alfredo Tejeda Gutiérrez Director de Vivienda y Obras Públicas, en el sentido de que en la calle Santos Degollado y Miguel Hidalgo solicita la rehabilitación de 85 metros lineales de drenaje y el costo aproximado es de $250,000.00; en cuanto se tenga la información y documentación restante se hará del conocimiento a este

Cabildo para su atención correspondiente. ----------

REGIDORA NORMA ELVIA BUCIO CONTRERAS. Solicita la evaluación sobre estas calles, ya que ese tramo hace cuatro años se cambió la tubería, en razón a esto los vecinos comentaban que las tuberías estaban tapadas y el problema viene de la Cabeza de Juárez, por lo que es necesario también realizar una evaluación.----------

---

LIC. MANUEL VALENTÍN JUÁREZ POLICARPO. El drenaje que se encuentra sobre la Glorieta Juárez está colapsado hace un mes, se quiso hacer un trabajo de mantenimiento, sin embargo un vecino se opuso a realizar el trabajo correspondiente.----------

---

DÉCIMO SEGUNDO.- En cuanto al desahogo de este punto, en uso de la voz, el Lic. Manuel Valentín Juárez Policarpo Síndico Municipal en funciones de Presidente, informa que al no haber más puntos para desahogar del orden del día, siendo las doce horas con dos minutos del día en que comenzó, se declara formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión, firmando al margen y al calce, para todos los efectos legales que haya lugar.----------

---

LIC. MANUEL VALENTÍN JUÁREZ POLICARPO
SÍNDICO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL
R E G I D O R E S

C. NORMA ELVIA BUCIO CONTRERAS

C. VERENICE CASTILLO MIRANDA

C. ABEL MARTÍNEZ SALGADO

C. GUILLERMO ANDRÉS RAMÍREZ OCAMPO

C. CARLOS LEANA NERI

C. JOSÉ GUADARRAMA CÁRDENAS

C. GERARDO SÁNCHEZ MOTE

C. ATANASIO PÉREZ VILLALOBOS

C. YAZMÍN DEL ROSARIO PASTRANA SÁNCHEZ

DOY FE

SECRETARIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 - 2015

LIC. JOSE LUIS REYES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA, MORELOS.

ESTA FOJA PERTENECE A LA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.